

FINE NO FIRMAMOS UN ACUERDO DE REVISION SALARIAL QUE NO LLEGA A TODA LA PLANTILLA



Hoy día 29, tal y como venimos informando, ha tenido lugar la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Banca, donde se han trasladado las conclusiones a las que hemos llegado en el Observatorio Sectorial, donde **FINE** ha defendido a ultranza, durante más de 5 meses, la necesidad de acordar medidas paliativas de la **situación extraordinaria y de enorme gravedad que estamos viviendo con la devaluación salarial**.

La reapertura de un Convenio Colectivo es algo de enorme trascendencia por su excepcionalidad, dado que es la primera vez que ocurre en nuestro sector y por ello desde **FINE** hemos exigido que las medidas a acordar debían gozar del mismo principio, **LA EXCEPCIONALIDAD**.

Porque ni la hipoteca, ni el precio del carburante, ni la cesta de nuestra compra entiende de propaganda electoralista y

La pérdida de poder adquisitivo nos afecta a todos

Por eso hemos dicho NO:

- **No** a un incremento sobre lo ya acordado del **3,25%**.
- **No** a un incremento sobre solo las tablas del nivel de convenio.
- **No** a que sea **absorbible y compensable** por las mejoras que puedan existir en las Entidades.
- **No** a **mantener congelados otros conceptos salariales, como por ejemplo la antigüedad**.

Porque somos coherentes con lo que defendemos, que siempre ha sido:

- **Sí** a un pago **no absorbible ni compensable** para paliar la pérdida de poder adquisitivo ya sufrida.
- **Sí** a su **repercusión a tablas** para que esa pérdida no se perpetúe a futuro.
- **Sí** a la **actualización de todos los conceptos de convenio** en la misma proporción.

Pero los **sindicatos de clase** han preferido firmar una revisión que va a afectar a muy pocos:

- Cuando el IPC acumulado desde enero de 2021 a octubre de 2022 es de un **12,60%**
- Cuando en otras empresas se están firmando revisiones acordes a la pérdida de poder adquisitivo:
 1. Repsol: incremento salarial del 75% del IPC a tablas y el 25% como pago único.
 2. Grandes almacenes: mínimo del 18% en 4 años.
 3. Funcionarios: hasta el 9,5% entre 2022 y 2024.
 4. Construcción: mínimo del 10% en 3 años.
- Porque prefieren un mal acuerdo propagandístico en lugar de una postura justa, equilibrada para toda la plantilla y acorde a la situación que estamos viviendo.
- Porque se justifican diciendo que van a seguir negociando **cuando EL CONVENIO SE HA CERRADO y con él cualquier expectativa de compensar el poder adquisitivo ya perdido.**

Porque la nueva realidad del sector financiero exige una defensa de los derechos de la plantilla **sin condiciones ni ataduras políticas y con toda la fuerza y rigor que desde FINE venimos demostrando.**

Porque es lo que hemos defendido siempre y por eso hemos dicho NO

¡FINE, A TU LADO!





Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)